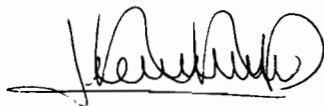


PÁGINA WEB

En la causa No 094-2009-AD, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 18 de mayo de 2009.- Las 15h55.- Dentro de la causa 094-2009. Conforme lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, una vez concluido el período de prueba, pasen los autos para resolver.- NOTIFIQUESE.- F) Dr. Arturo Donoso Castellón.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA AD-HOC